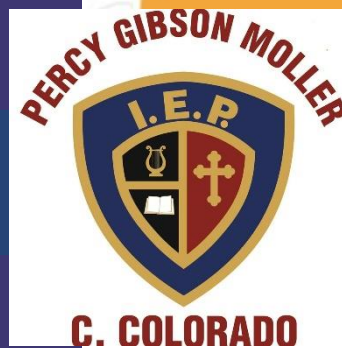


BOLETÍN INFORMATIVO

SERVICIO EDUCATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO LECTIVO 2025



Asunto: Carta informativa sobre condiciones educativas en cumplimiento del artículo 14 de la Ley de Centros Educativos Privados.

Arequipa, 28 de octubre del 2024

Estimados Padres y Madres de familia.

Tengo el agrado de saludarlos, esperando que ustedes y sus familias se encuentren bien.

El motivo del presente, es comunicarles que la modalidad de estudio para el año escolar 2025 será PRESENCIAL, salvo que las autoridades pertinentes dispongan lo contrario, asimismo dar cumplimiento al artículo 14.1 de la Ley 26549, Ley de Centros Educativos Privados, el Código de Protección y Defensa del Consumidor Ley 29571 y demás disposiciones legales vigentes, el cual establece que las Instituciones Educativas Privadas se encuentran obligadas a brindar a los usuarios del servicio educativo, en forma veraz, suficiente, apropiada y por escrito, **en un plazo no menor de treinta (30) días calendario antes de iniciarse el proceso de matrícula del año lectivo 2025**, la siguiente información:

- a) *El reglamento interno actualizado.*
- b) *El monto y oportunidad de pago de la cuota de matrícula. La cuota de matrícula no puede exceder al importe de una pensión mensual.*
- c) *El monto, número y oportunidad de pago de las pensiones, así como los posibles aumentos. Las pensiones son una por cada mes de estudios del respectivo año lectivo o período promocional.*
- d) *El monto y oportunidad de pago de la cuota de ingreso, así como la forma y el proceso de devolución de dicha cuota según las disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación en el reglamento de la presente Ley.*
- e) *La información histórica del monto de las pensiones, la cuota de matrícula y la cuota de ingreso establecidas en los últimos cinco (05) años. En el supuesto que la institución educativa privada cuente con menos de cinco (05) años de funcionamiento, la información histórica corresponde a todos los años que tiene desde que obtuvo la autorización para prestar servicios.*
- f) *Si efectúa la retención de certificados de estudios por la falta de pago de pensiones, conforme a lo establecido en el párrafo 16.1 del artículo 16 de la presente Ley.*
- g) *Los requisitos, plazos y procedimiento para el ingreso de nuevos estudiantes, así como el número de vacantes disponibles.*
- h) *El plan curricular de cada año lectivo o período promocional, detallando su duración, contenido, metodología y sistema pedagógico del referido plan curricular.*
- i) *Los sistemas de evaluación y control de asistencia de los estudiantes.*
- j) *El calendario del año lectivo o período promocional y el horario de clases.*
- k) *El número máximo de estudiantes por aula.*
- l) *Los servicios de apoyo para los estudiantes, de contar con estos.*
- m) *Las resoluciones de autorización del Sector Educación que sustenten los servicios educativos que se brindan.*
- n) *Los datos de identificación del propietario o promotor y del director o director general de la institución educativa privada, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.*
- o) *Cualquier otra información relacionada con los servicios educativos que ofrece la institución educativa privada y que sea de relevancia para los usuarios de tales servicios”.*

Teniendo en consideración que el proceso de matrícula de nuestra INSTITUCIÓN PERCY GIBSON MOLLER iniciará el 27 de enero 2025, estando dentro del plazo legal, enviamos la información exigida por el numeral 1 del artículo 14 de la Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados.

Sin otro particular, nos despedimos.

INFORMACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO REQUERIDA POR EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N° 26549, LEY DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PRIVADOS.

Estimados padres y madres de familia, en cumplimiento del ARTÍCULO 14 DE LA LEY N° 26549, LEY DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PRIVADOS, nuestra Institución procede a enviarle, en forma veraz, suficiente, apropiada y por escrito, en un plazo mínimo de treinta (30) días calendario antes de iniciarse el proceso de matrícula del año lectivo 2025, la siguiente información:

- a) El REGLAMENTO INTERNO actualizado para el año escolar 2025 Se entregará a través del correo electrónico personal de cada padre y se hará público en la página web del colegio. www.percygmoller.com
- b) MONTO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE LA MATRÍCULA 2025
Se realizará el pago al momento de cumplir con los requisitos solicitados en la inscripción o Reserva según el Cronograma indicado en el Cuadro 01.

Monto de Matrícula - Cuadro 01

NIVEL	MATRÍCULA	PENSIÓN Presencial
NIVEL INICIAL	S/ 210.00 soles	S/ 210.00 soles
NIVEL PRIMARIA	S/ 270.00 soles	S/ 270.00 soles
NIVEL SECUNDARIA	S/ 270.00 soles	S/ 270.00 soles

La cuota de matrícula de nuestra Institución no excede del importe de nuestra pensión mensual.

b.1) SOBRE EL PROCESO DE MATRÍCULA

La Matrícula es el único acto donde se formaliza el ingreso al sistema educativo de los estudiantes y se realiza teniendo en cuenta la edad cronológica de las niñas y los niños al 31 de marzo del año correspondiente

Asimismo, la Matrícula de un estudiante es un proceso que concluye en la incorporación del estudiante en las Nóminas Oficiales emitidas al Ministerio de Educación y que se encuentra debidamente registrado en el SIAGIE en el año escolar 2025. Al concluir la matrícula se emite la Ficha Única de Matrícula digital que se enviará al correo que indique el Padre de Familia o Apoderado. Los pasos detallados del Proceso de Admisión y Matrícula se detallan en Anexo 1.

b.2) CRONOGRAMA DE MATRÍCULA

- a. Matrícula Regular es presencial, siendo requisito indispensable haber cancelado la totalidad de las pensiones escolares correspondientes al año 2024. Se realizará del 27 al 31 de enero como se detalla en siguiente cuadro:

Cuadro 02

NIVEL	FECHAS
INICIAL	27 de enero
PRIMARIA	28 de enero
SECUNDARIA	29 de enero
EXCEPCIONAL	30 y 31 de enero

* Se reserva 2 vacantes para Estudiantes con Necesidades Educativas especiales leve o moderada, por un período de 15 días calendarios a partir de la fecha de matrícula indicado en el Cuadro 02

- b. Matricula excepcional, no tiene un periodo específico y se puede realizar mientras existan vacantes, incluso luego de iniciadas las clases.

b.3) RESERVA O RATIFICACIÓN DE MATRICULA:

- ☐ Se debe cumplir con el requisito de estar al día en los pagos 2024, tal como lo establece el Reglamento Interno.
- ☐ Firmar la ratificación y confirmar la reserva a los WhatsApp 970527325 o 933894660
- ☐ La Ratificación de Matrícula es el único documento que garantiza Vacante en el año escolar 2025, ya que el Contrato de Servicios Educativos tiene vigencia solo por el año 2024.

- ☐ En caso no realice la ratificación de matrícula, entenderemos que la vacante queda liberada.

c) MONTO, NÚMERO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES 2025

El año 2025 la **Modalidad de prestación del Servicio** será **PRESENCIAL** lo cual informamos para su conocimiento, considerándose 10 cuotas al año, según se detalla:

Cuadro 03

NIVEL	PENSIÓN PRESENCIAL
NIVEL INICIAL	S/ 210.00 soles
NIVEL PRIMARIA	S/ 270.00 soles
NIVEL SECUNDARIA	S/ 270.00 soles

Los pagos por concepto de Matrícula y Pensión se efectúan sólo en la Cuenta Recaudadora del Banco de Crédito de la Institución, las pensiones se abonarán el último día de cada mes, a excepción del mes de diciembre, según se detalla:

Cuadro 04

Nro CUOTAS	MES	FECHAS DE PAGO
Cuota n.º 01	MARZO	31 MARZO
Cuota n.º 02	ABRIL	30 ABRIL
Cuota n.º 03	MAYO	31 MAYO
Cuota n.º 04	JUNIO	30 JUNIO
Cuota n.º 05	JULIO	31 JULIO
Cuota n.º 06	AGOSTO	31 AGOSTO
Cuota n.º 07	SEPTIEMBRE	30 SEPTIEMBRE
Cuota n.º 08	OCTUBRE	31 OCTUBRE
Cuota n.º 09	NOVIEMBRE	30 NOVIEMBRE
Cuota n.º 10	DICIEMBRE	Hasta 19 de DICIEMBRE

- ☐ El vencimiento de las pensiones será el último día de cada mes.
- ☐ Las pensiones son una por cada mes de estudios del año lectivo 2025.
- ☐ El número total de pensiones son 10 a pagarse durante el año lectivo 2025 conforme al cronograma de nuestra Institución.
- ☐ Para el año 2025 no se cobrará mora, esperando la responsabilidad y compromiso en la puntualidad de los pagos y considerando la situación especial que vive el país.
- ☐ Hacemos de su conocimiento que en caso se retire un estudiante sin completar sus pagos se procederá a informar a la Institución de destino.
- ☐ La IE tiene la facultad de informar a las Instituciones o centrales de Riesgo Crediticio (Inforcorp, Equifax, Certicom, etc), y realizar las acciones de cobranza cuando se adeuden 2 o más mensualidades continuas en el año escolar 2025.
- ☐ En caso incumplimiento de pago de pensiones educativas, el Colegio retendrá los Certificados de estudios y/o documentos autorizados por la normativa vigente.
- ☐ Es importante tomar en cuenta que los pagos realizados son procesados y enviados el día siguiente útil de realizado el pago.
- ☐ En caso de incumplimiento del pago de pensiones educativas, el Colegio se encuentra facultado a no reservar matrícula para el año educativo 2026, lo cual será informado 30 días anteriores a la clausura del año escolar 2025. El pago tardío de la pensión educativa 2024 por parte del padre de familia (dentro del proceso de matrícula 2025 o posterior) no anula la facultad antes señalada.
- ☐ De conformidad al artículo 14 inciso c) de la Ley 26549, nuestra institución podrá aumentar el monto de las pensiones el siguiente año escolar, lo cual será informado a los usuarios de nuestro servicio educativo dentro del plazo legal.

c.1) Acerca de los posibles aumentos de las pensiones

El monto del servicio educativo se podrá cambiar según las pensiones detalladas en el Cuadro N° 03 y en función al tipo de prestación se podrá incrementar ante una medida del gobierno que implique un

aumento en los costos directos o indirectos de la Institución. Las pensiones podrán ser incrementadas por amenazas macroeconómicas que escapan de nuestro control: Inflación del país, aumento de Impuestos o aumento de cargas sociales, previa aprobación del MINEDU.

d) Acerca del monto y oportunidad de pago de la cuota de Ingreso.

Nuestra Institución no cobra Cuota de Ingreso.

e) ACERCA DE LA INFORMACIÓN HISTORICA DE CUOTA DE INGRESO, MATRÍCULA Y PENSIONES

Cumplimos con informar el monto de Cuota de Ingreso (Cuadro 05), Matrícula (Cuadro 06) y Pensiones (Cuadro 07 y 08) de los últimos 5 años, según se detalla:

Cuota de Ingreso - Cuadro 05

CUOTA DE INGRESO	2024	2023	2022	2021	2020
Inicial, primaria y secundaria	S/.0	S/.0	S/.0	S/.0	S/.0

MATRÍCULA - Cuadro 06

NIVEL	MATRÍCULA	PENSIONES	AÑO
INICIAL	S/ 140.00	S/ 160.00- PRESENCIAL	2020
		S/ 120.00 – VIRTUAL	
	S/ 140.00	S/ 150.00 – VIRTUAL	2021
	S/ 140.00	S/ 170.00 – PRESENCIAL	2022
	S/ 140.00	S/ 200.00 – PRESENCIAL	2023
	S/200.00	S/ 200.00 – PRESENCIAL	2024
NIVEL	MATRÍCULA	PENSIONES	AÑO
PRIMARIA	S/ 140.00	S/ 170.00- PRESENCIAL	2020
		S/ 120.00 – VIRTUAL	
	S/ 140.00	S/ 120.00 – VIRTUAL	2021
	S/ 140.00	S/ 190.00 – PRESENCIAL	2022
	S/ 140.00	S/ 230.00 – PRESENCIAL	2023
	S/200.00	S/ 250.00 – PRESENCIAL	2024
NIVEL	MATRÍCULA	PENSIONES	AÑO
SECUNDARIA	S/ 140.00	S/ 180.00 – PRESENCIAL	2020
		S/ 120.00 – VIRTUAL	
	S/ 140.00	S/ 150.00 – VIRTUAL	2021
	S/ 140.00	S/ 200.00 – PRESENCIAL	2022
	S/ 140.00	S/ 240.00 – PRESENCIAL	2023
	S/200.00	S/ 260.00 – PRESENCIAL	2024

- ☐ Se les recuerda que, para acceder a la Reserva de Matrícula, es condición no presentar deudas con la Institución.
- ☐ Cumpliendo el requisito del párrafo anterior, el padre o apoderado podrá gestionar la matrícula de su menor hijo(a) renovando su contrato de servicios para el año 2025.
- ☐ Se informa que aquellos padres y/o apoderados que no hicieran la reserva o ratificación para renovación del contrato de servicios en los plazos y requisitos establecidos, la institución entenderá que el padre no desea matricular a su hijo(a) y procederá a otorgar la vacante a los nuevos estudiantes.

f) EN RELACIÓN AL CERTIFICADO DE ESTUDIOS

Le informamos que Sí efectúa la retención de certificados de estudios por la falta de pago de pensiones, conforme a lo establecido en el párrafo 16.1 del artículo 16 de la Ley 26549, Ley de Centros Educativos Privados, modificada por el Decreto de Urgencia 002-2020.

En caso se verifique incumplimiento en los pagos con puntualidad durante el año, se procederá a retener los certificados de estudios correspondientes al tiempo no pagado. Así también no se ratificará la matrícula para el

año escolar 2026 (Según lo establece nuestro Reglamento Interno).

g) REQUISITOS, PLAZOS Y PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE NUEVOS ESTUDIANTES Y NUMERO DE VACANTES DISPONIBLES.

Presentar en físico en la Secretaría del Nido en las fechas correspondientes a la Matrícula del año 2025, en un Folder de manila tamaño A4 los documentos correspondientes.

- ☐ Cumplir al 31 de marzo la edad normativa para el grado/aula que postula.
- ☐ Copia DNI del estudiante o Declaración Jurada (Anexo II de RM N° 447-2020-MINEDU), donde acredite la condición del Apoderado.
- ☐ Copia DNI de los padres y/o Apoderado Legal
- ☐ Los extranjeros pueden acreditar su identidad y edad presentando los documentos que la autoridad nacional de migraciones reconozca como válidos.
- ☐ Tamizaje de hemoglobina (descarte de anemia sólo nivel inicial).
- ☐ Copia de Cartilla CRED (Control de Crecimiento y Desarrollo – nivel inicial)
- ☐ 2 Fotografías del Niño(a) tipo carnet en fondo blanco
- ☐ Nuestra Institución puede realizar evaluaciones sobre la capacidad de pago para la prestación del servicio educativo conforme al numeral V.11. de la Resolución Ministerial 447-2020-MINEDU
- ☐ Llenar Ficha declaratoria de matrícula.
- ☐ Contrato de Servicios educativos y anexos, llenado y firmado por ambos padres del estudiante y presentado físicamente.
- ☐ Copia del recibo o voucher de pago por concepto de Matricula
- ☐ Pago del seguro de accidentes escolar: cubre 365 días, 24 horas en el territorio nacional. Costo por determinar; pago único anual. (Opcional).

Para el caso de Traslados, adicionalmente deberá presentar:

- ☐ Copia del Informe de Evaluación o Libreta de Notas vigente o del año anterior en caso el niño/a curse o haya cursado algún año del nivel inicial.
- ☐ Ficha Única de Matrícula MINEDU del estudiante indicando situación final en Siagie.
- ☐ Constancia de Matricula Siagie 2024
- ☐ Certificado de estudios Siagie 2024 del colegio de procedencia
- ☐ Constancia de No Adeudo del colegio de procedencia

Para niños de la Institución

- ☐ Llenar el Registro de ratificación, y luego enviar firmado.
- ☐ Llenar Actualización de ficha de matrícula
- ☐ La Matrícula final del estudiante se realiza con el pago del monto de la matrícula 2025, en la fecha que se indica y la presentación y/o actualización de documentos.

El proceso de matrícula se realiza con enfoque inclusivo e intercultural.

El proceso de matrícula consiste en un conjunto de etapas que concluye en la inscripción o registro de un/a estudiante a nuestra institución. Se realiza de manera presencial

Número de Vacantes por Aula

NIVELES	GRADO	VACANTES	VACANTES NNEE
INICIAL	3 años	12	2
	4 años	8	2
	5 años	8	2
PRIMARIA	Primer grado	3	2
	Segundo grado	2	2
	Tercer grado	2	2
	Cuarto grado	0	2
	Quinto grado	2	2
	Sexto grado	2	2

SECUNDARIA	Primer grado	4	2
	Segundo grado	0	2
	Tercer grado	2	2
	Cuarto grado	2	2
	Quinto grado	8	2

h) PROPUESTA PEDAGOGICA – PLAN CURRICULAR (adjunto en correo)

I. SISTEMA PEDAGÓGICO (Propuesta Pedagógica)

La propuesta pedagógica de la institución educativa privada “**PERCY GIBSON MOLLER**”, se encuentra alineada al Currículo Nacional de la Educación Básica y se desarrolla en el Proyecto Curricular Institucional.

El objetivo de la propuesta pedagógica de la IEP “**PERCY GIBSON MOLLER**”, es que el estudiante desarrolle sus competencias a niveles superiores para poder solucionar problemas. Estas competencias, se desarrollarán en el marco de la práctica permanente de los valores y principios de nuestra IE y de la Educación Peruana.

Para que nuestra propuesta se concrete, se han tomado una serie de medidas, como la elaboración de un plan de Formación Continua Docente, donde se detallan las acciones para la capacitación permanente a la plana docente en temas de planificación, evaluación, implementación de estrategias pedagógicas y trabajo de tutoría. De esta manera, cada uno de los docentes realizará la programación de los aprendizajes que deben desarrollar sus estudiantes teniendo en cuenta sus intereses y necesidades específicas.

Sabemos que la organización del tiempo es importante, por tal motivo, se elaboró una calendarización que contempla las semanas lectivas con sus respectivas horas pedagógicas y un cronograma de actividades en función al diagnóstico realizado por los docentes.

El enfoque de la evaluación es el formativo donde se priorizará el proceso para la determinación del nivel de logro. Asimismo, se emplean instrumentos de evaluación acordes al enfoque planteado.

PARADIGMAS:

a. Conductista:

- Está basada en el modelo de estímulo y respuesta.
- La enseñanza está centrada en el resultado, logrando la respuesta ante el estímulo.
- Estudia el comportamiento humano y los problemas relacionados con la conducta humana.
- Es la precursora de la asignación de calificaciones, recompensa y/o castigos
- Los principios de esta teoría pueden ser aplicados con éxito en la adquisición de conocimientos memorísticos.

b. Cognitivista:

- El aprendizaje se produce a partir de la experiencia.
- Contribuye a conocimiento de algunas capacidades esenciales para el proceso de enseñanza y aprendizaje, como: la atención, la memoria y el razonamiento.
- Considera que cada persona organiza, evalúa e interpreta la información de forma distinta, a través de estructuras o esquemas mentales y dependiendo de su interacción con la realidad.
- Estimula la creación de estrategias de aprendizaje por parte del alumno.

c. Constructivista:

- Explica la naturaleza del conocimiento humano.
- Sostiene que el aprendizaje es activo. Lo nuevo que se aprende se incorpora a experiencias previas y se crean estructuras mentales propias.
- El alumno “construye” conocimiento partiendo de su experiencia e integrándola con la información que recibe.

d. Histórico Social:

- Aparece el concepto de “zona de desarrollo próximo”.
- Se toma en cuenta el papel de la interacción social con otras personas (expertos, maestros, padres, otros estudiantes) y con otros instrumentos en el desarrollo psicológico del alumno.
- Hay aprendizaje cooperativo, el alumno construye el conocimiento mezclando el proceso personal con el obtenido en colaboración con otras personas o instrumentos.

II. DE LA METODOLOGÍA:

La metodología que permitirá llevar a cabo con éxito el proceso de enseñanza aprendizaje es la siguiente:

Aprendizaje Basado en Proyectos: Esta metodología, les permitirá a los estudiantes, desarrollar sus competencias a través de la elaboración de proyectos que dan respuesta a problemas de la vida real y cotidiana, desarrollando así, el pensamiento crítico, la comunicación efectiva, el trabajo colaborativo, la resolución de problemas, la capacidad analítica, el aprendizaje autónomo, entre otros. Apoyándonos en las teorías de aprendizaje de Piaget y Ausubel.

En el Aprendizaje basado en proyectos, hay una transformación de los tres elementos esenciales del aula:

- El conocimiento:** Es el resultado de un proceso de trabajo entre el estudiante y el docente, donde se hacen preguntas y se busca información, para elaborar conclusiones.
- El papel del estudiante:** Participación en los procesos cognitivos, reconocimiento de problemas, priorización, recojo de información, comprensión e interpretación de datos, establecimiento de relaciones lógicas, planteamiento de conclusiones.
- El papel del docente:** Crear la situación de aprendizaje que permita que los estudiantes puedan desarrollar el proyecto, lo que implica seleccionar materiales, localizar fuentes de información, gestionar el trabajo colaborativo, valorar el desarrollo del proyecto, resolver dificultades, facilitar el éxito del proyecto y evaluar el resultado.

Asimismo, es importante agregar los principios para el desarrollo de nuestra propuesta pedagógica, y estos son:

- Centralidad en la persona**
Los estudiantes son el centro de nuestra tarea educativa y son considerados como personas únicas con deberes y derechos, respetando siempre el ritmo personal de aprendizaje y la diversidad en estilos de aprendizaje partiendo de la premisa de que cada ser humano es original, diferente, único e irrepetible.
- Aprendizajes contextualizados**
Formar a los estudiantes a partir de su propia realidad, con sensibilidad humana y conciencia ambiental, solidario y fraternos con el mundo en que vive, cuidando la madre tierra, casa de todos.
- Libertad responsable**
Propiciar el aprendizaje desde la libertad y la autonomía, para asumir progresivamente responsabilidades, tareas y la autodecisión con criterio propio.
- Relaciones horizontales**
Promover en el afecto, el dialogo y la confianza. Asimismo, promover la comunicación asertiva. Mantener y propiciar la horizontalidad en las relaciones maestro-estudiante.
- Participación**
De los estudiantes, padres de familia, primeros educadores de sus hijos, en la planificación y desarrollo de la tarea educativa.
- Creatividad**
Promover una educación creadora y creativa, abierta al diálogo, que acepta la diversidad y la pluralidad, que desarrolla la criticidad, y prepara a la persona competente para el cambio permanente de la sociedad.
- Cultura y modelado del aprendizaje**
El maestro es modelo, en su ser y en su hacer, ejecutando estrategias, identificando los procesos pedagógicas y didácticas que realiza.

III. ESTRATEGIAS:

Asoc. Jose Luis Bustamante sector II Mz. 11 Lt 9, Cerro Colorado

T. 054624606 - C. 970527325 / 933894660

www.percygmoller.com

Se realizarán actividades pedagógicas a través de las siguientes estrategias:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Experiencias de Aprendizaje	Los docentes de nuestra Institución Educativa, a partir de las necesidades e intereses de los estudiantes según su grado, ciclo y nivel, diseñan y planifican las experiencias de aprendizaje, haciendo uso de recursos de apoyo a su labor y acorde a las políticas curriculares establecidas por el MINEDU. Estas experiencias de aprendizaje permiten que los estudiantes asuman retos contextualizados, desarrollando así sus competencias de manera articulada. El nivel de desarrollo de las competencias se mide a través de las evidencias de los estudiantes (productos y actuaciones) que tienen una retroalimentación pertinente.
Interacciones, mediación y acompañamiento	Se promueve la retroalimentación, la coevaluación, el intercambio y la reflexión de los estudiantes, docentes y la familia, en el marco de los enfoques transversales. Se promueve también la práctica permanente de las normas de convivencia de la institución educativa y del aula.
Estrategias sugeridas por el Minedu u otra estrategia	Se toman como referencia los recursos de las plataformas del Minedu, los mismos que son adaptados por el docente para lograr los propósitos de aprendizaje planificados.
Tutoría y orientación Educativa	Dentro del horario escolar se asignan horas para la tutoría individual y grupal. Se ha elaborado un Plan de Tutoría Institucional y de aula que permite orientar las acciones y actividades que se desarrollan para el bienestar de los estudiantes en el marco de la normativa vigente.
Horarios y espacios	El acompañamiento se da dentro de la Institución Educativa y algunos espacios educativos. Se considera un horario adecuado para el desarrollo de los aprendizajes propios del grado.
Escenario con conectividad	Nuestra Institución Educativa cuenta con conectividad, por tal razón los estudiantes utilizan los momentos en la Institución Educativa para trabajar o descargar la información y recursos que le son necesarios para realizar sus actividades de extensión en casa.

a) Estrategias metodológicas por nivel

	ESTRATEGIA METODOLÓGICA	DESCRIPCIÓN
INICIAL	- Desarrollo de los aprendizajes basado en proyectos. - Desarrollo de los aprendizajes a partir de experiencias de aprendizaje. - Integración de la gamificación. - Aprendizajes basados en el enfoque por Competencias.	El niño desarrollará sus aprendizajes a través de situaciones planteadas en proyectos, donde se integrarán las diferentes áreas curriculares del nivel para llegar a la solución de un problema real o simulado. Para esto, se emplearán elementos del juego, para que los estudiantes transiten por una experiencia significativa. Serán evaluados permanentemente y recibirán la retroalimentación respectiva a la actividad asignada.
PRIMARIA	- Desarrollo de los aprendizajes basado en proyectos. - Desarrollo de los aprendizajes a partir de experiencias de aprendizaje. - Integración de la gamificación.	Los estudiantes desarrollarán sus aprendizajes bajo el enfoque por competencias, lo que significa que para la resolución de un problema tendrán que movilizar sus capacidades (conocimientos, actitudes y habilidades). Estos aprendizajes serán presentados a través de experiencias de aprendizajes, que conllevará a la realización de una serie de actividades coherentemente elaboradas por el docente,

	• Aprendizajes basados en el enfoque por Competencias. • Aprendizaje basado en la Cooperación	para lograr el propósito de cada sesión. Los estudiantes trabajarán de manera colaborativa en algunas actividades, ya que es importante para que ellos puedan desarrollar una comunicación asertiva y efectiva. El estudiante será evaluado permanente bajo un enfoque formativo, donde primará la evaluación sobre la calificación.
SECUNDARIA	• Desarrollo de los aprendizajes basado en proyectos. • Aprendizaje basado en problemas. • Desarrollo de los aprendizajes a partir de experiencias de aprendizaje. • Integración de la gamificación. • Aprendizajes basados en el enfoque por Competencias. • Aprendizaje basado en la Cooperación	Los estudiantes desarrollarán sus aprendizajes bajo un enfoque por competencia y a través de situaciones reales y simuladas que le permitirán al movilizar sus capacidades para llegar a la solución de un problema. Se pondrá mayor énfasis al desarrollo de la actitud crítica, analítica y capacidad de síntesis del estudiante, para poder lograr el perfil del egreso en cada uno de ellos. Se emplearán los recursos digitales como estrategia para que el estudiante se motive a través de retos por niveles, para esto, se le proporcionará material digital seleccionado en la plataforma institucional.

b) Descripción de las estrategias del trabajo docente:

Los docentes, bajo la dirección y acompañamiento del equipo directivo, continuarán desarrollando su práctica pedagógica basándose en las necesidades e intereses de aprendizaje de nuestros estudiantes. Para ello realizarán las siguientes acciones:

- Revisa, propone, conduce y evalúa acciones para la adaptación de las acciones pedagógicas a partir de las normas vigentes.
- Brinda retroalimentación por descubrimiento, reflexiva y descriptiva a los estudiantes, estas retroalimentaciones se realizarán en función a las evidencias de aprendizaje presentadas por los estudiantes en sus actuaciones y producciones.
- Brinda asesorías para los estudiantes que se encuentran en el periodo de consolidación.
- Emplea estrategias metodológicas con sus respectivos recursos establecidos por la Institución Educativa para mantener la propuesta pedagógica Institucional.
- Emplea permanentemente los medios de comunicación establecidos por la Institución Educativa, para la comunicación con los estudiantes y los padres de familia.
- Se comunica permanente con el área de psicopedagogía para brindar apoyo a todos los estudiantes, en especial a aquellos que requieren de atención prioritaria.
- Desarrolla espacios de trabajo colegiado, para evaluar las situaciones desarrolladas con los estudiantes, buscar soluciones a las problemáticas identificadas y realizar los ajustes necesarios.

c) Descripción de las estrategias para la evaluación de los aprendizajes:

De acuerdo con lo que señala la normativa que orienta la evaluación en la Educación Básica Regular, el enfoque utilizado para la evaluación de competencias en nuestra Institución Educativa es el formativo. Guardando estrecha relación entre los propósitos de aprendizaje y los criterios de evaluación, expresados en sus respectivos instrumentos: listas de cotejo, portafolio, etc.

La evaluación se realiza a partir de:

- ✓ La observación de las actuaciones o productos de los estudiantes que evidencian los aprendizajes propuestos para una determinada experiencia de aprendizaje.
- ✓ En la modalidad que se adopte, la evaluación formativa permite un acompañamiento más personalizado ya sea que se realice en pares, equipos de trabajo o en forma individual. Permite promover entre nuestros estudiantes la autoevaluación, la coevaluación poniendo atención en conceptos, procesos y/o actitudes.

La evaluación formativa se va a aplicar a través de:

Diversas estrategias flexibles y personalizadas de acuerdo con el nivel, grado y necesidades de los estudiantes.

- Fichas de trabajo desarrolladas
- Trabajos de producción escrita
- Trabajos de comprensión lectora
- Foros, entre otros

Brindar retroalimentación oportuna en busca del logro de las competencias previstas.

- El uso de Instrumentos de evaluación como:
- Rúbricas
- Listas de cotejo
- Evaluaciones escritas
- Registro de asistencia y participación en las clases
- Registro de responsabilidad en la entrega de los trabajos asignados considerando las situaciones especiales de aprendizaje.

d) Descripción de las estrategias con los padres de familia:

A fin de lograr los objetivos de aprendizaje, se realizarán las siguientes actividades para la Gestión con padres y madres de familia:

- ✓ Motivación para continuar con el servicio educativo explicándoles la importancia y utilidad de la educación para la continuidad del desarrollo de los aprendizajes.
- ✓ Se comunica y orienta a padres de familia a través de los medios de comunicación establecidos por la IE para que puedan guiar a sus hijos.
- ✓ Se les orienta para la elaboración de material de apoyo (didáctico) con materiales que haya en casa.
- ✓ Orientaciones para el apoyo en casa para la realización de las actividades de extensión.
- ✓ Talleres grupales dirigidos por el departamento de Psicopedagogía, donde se abarcan temas según el grado y nivel.

e) Descripción de las estrategias para el trabajo con el departamento Psicopedagógico.

- ✓ Ejecución de acciones de coordinación con el equipo directivo y docentes en relación con la atención remota de las familias en beneficio de los estudiantes.
- ✓ Colaboración con la elaboración de horarios para una atención coordinada a todas y cada una de las familias de los estudiantes.
- ✓ Orientación remota a las familias para favorecer un ambiente emocional adecuado en el hogar.
- ✓ Orientación a las familias para seguir favoreciendo el desarrollo integral de los estudiantes, de acuerdo con sus necesidades que pueden ser cognitivas, actitudinales o motrices.
- ✓ Información y Comunicación permanente con el equipo directivo y docente, sobre las intervenciones realizadas, los progresos y dificultades atendidas.

IV. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS

DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO

NIVELES	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
Horas que se deben destinar a las áreas obligatorias.	30	38	38
Tutoría	-	2	2
Total de horas establecidas	30	40	40

ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO SEMANAL

NIVEL DE INICIAL

ÁREAS CURRICULARES	INICIAL		
	3 años	4 años	5 años
Matemática	6	6	6
Comunicación	6	6	6
Psicomotriz	6	6	6
Personal social	6	6	6
Ciencia y tecnología	6	6	6
TOTAL DE HORAS	30	30	30

NIVEL DE PRIMARIA

ÁREAS CURRICULARES	GRADOS DE ESTUDIOS					
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Matemática	8	8	8	8	8	8
Comunicación	10	10	10	10	10	10
Inglés	4	4	4	4	4	4
Personal social	4	4	4	4	4	4
Arte y cultura	2	2	2	2	2	2
Ciencia y tecnología	4	4	4	4	4	4
Educación física	4	4	4	4	4	4
Educación religiosa	2	2	2	2	2	2
Tutoría y orientación educativa	2	2	2	2	2	2
TOTAL DE HORAS	40	40	40	40	40	40

NIVEL DE SECUNDARIA

ÁREAS CURRICULARES	GRADOS DE ESTUDIOS				
	1º	2º	3º	4º	5º
Matemática	9	9	9	9	9
Comunicación	6	6	6	6	6
Inglés	3	3	3	3	3
Arte y cultura	2	2	2	2	2
Ciencias Sociales	4	4	4	4	4
Desarrollo personal, ciudadanía y cívica	4	4	4	4	4
Educación física	2	2	2	2	2
Educación Religiosa	2	2	2	2	2
Ciencia y tecnología	5	5	5	5	5
Educación para el trabajo	2	2	2	2	2
Tutoría y orientación educativa	1	1	1	1	1
TOTAL DE HORAS	40	40	40	40	40

V. PLAN DE ESTUDIOS

EDUCACIÓN INICIAL		EDUCACIÓN PRIMARIA		EDUCACIÓN SECUNDARIA	
Enfoques Transversales.					
Competencias transversales a las áreas					
ÁREAS	COMPETENCIAS	ÁREAS	COMPETENCIAS	ÁREAS	COMPETENCIAS
PERSONAL SOCIAL	CONSTRUYE SU IDENTIDAD	PERSONAL SOCIAL	Construye su identidad	DESARROLLO PERSONAL CIUDADANÍA Y CÍVICA	Construye su identidad
			Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.		Convive y participa democráticamente en busca del bien común.
	CONVIVE Y PARTICIPA DEMOCRÁTICAMENTE EN LA BÚSQUEDA DEL BIEN COMÚN		Construye interpretaciones históricas	CIENCIAS SOCIAL	Construye interpretaciones históricas
			Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente.		Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente.
			Gestiona responsablemente los recursos económicos		Gestiona responsablemente los recursos económicos
	CONSTRUYE SU IDENTIDAD, COMO PERSONA HUMANA, AMADA		Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su		Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su

	POR DIOS, DIGNA, LIBRE Y TRASCENDENTE, COMPRENDIENDO LA DOCTRINA DE SU PROPIA RELIGIÓN, ABIERTO AL DIÁLOGO CON LAS QUE LE SON CERCANAS..	EDUCACIÓN RELIGIOSA	propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas. Asume la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa.	EDUCACIÓN RELIGIOSA	propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas. Asume la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa.
				EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	Gestiona proyectos de emprendimiento económico y social
PSICOMOTRIZ	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad.	EDUCACIÓN FÍSICA	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad. Asume una vida saludable. Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices	EDUCACIÓN FÍSICA	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad. Asume una vida saludable. Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices
COMUNICACIÓN	Se comunica oralmente en lengua materna.	COMUNICACIÓN	Se comunica oralmente en lengua materna.	COMUNICACIÓN	Se comunica oralmente en lengua materna.
	lee diversos tipos de texto en su lengua materna		Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna.		Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna.
	Escribe diversos tipos de texto en su lengua materna		Escribe diversos tipos de textos en su lengua materna.		Escribe diversos tipos de textos en su lengua materna.
	Crea proyectos desde los lenguajes artísticos.	ARTE Y CULTURA	Aprecia de manera crítica manifestaciones artístico-culturales. Crea proyectos desde los lenguajes artísticos.	ARTE Y CULTURA	Aprecia de manera crítica manifestaciones artístico-culturales. Crea proyectos desde los lenguajes artísticos.
		INGLÉS	Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera Lee diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera Escribe diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera.	INGLÉS	Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera Lee diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera Escribe diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera.
MATEMÁTICA	Resuelve problemas de cantidad		Resuelve problemas de cantidad. Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio.		Resuelve problemas de cantidad. Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio.
	Resuelve problemas de forma, movimiento y localización		Resuelve problemas de movimiento, forma y localización. Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre		Resuelve problemas de movimiento, forma y localización. Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre
C.T.Y.A	Indaga mediante métodos científicos para construir sus conocimientos		Indaga mediante métodos científicos. Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos; materia y energía; biodiversidad, Tierra y universo.		Indaga mediante métodos científicos para construir sus conocimientos. Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos; materia y energía; biodiversidad, Tierra y universo.

		CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno.	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno.
	Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC	COMPETENCIAS TRANSVERSALES	Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC	COMPETENCIAS TRANSVERSALES	Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC
	Gestiona su aprendizaje de manera autónoma.		Gestiona su aprendizaje de manera autónoma.		Gestiona su aprendizaje de manera autónoma.
	13 competencias	8 áreas	27 competencias	9 áreas	28 Competencias

VI. CALENDARIZACIÓN DEL AÑO ACADÉMICO 2025.

De acuerdo con las disposiciones del Ministerio de Educación, las labores escolares se inician el 08 de marzo con una duración de 40 semanas lectivas y 4 semanas de gestión (vacaciones para los estudiantes), se distribuirán de la siguiente manera:

BIMESTRES	INICIO	TERMINO	DURACIÓN
PRIMER BLOQUE DE SEMANAS DE GESTIÓN.	Lunes 17 de febrero	Viernes 28 de febrero	2 semanas
I BIMESTRE	Miércoles 05 de marzo	Viernes 9 de mayo	9 semanas
SEGUNDO BLOQUE DE SEMANAS DE GESTIÓN. VACACIONES PARA LOS ESTUDIANTES	Lunes 12 de mayo	Viernes 16 de mayo	1 semana
II BIMESTRE	Lunes 19 de mayo	Viernes 18 de julio	9 semanas
TERCER BLOQUE DE SEMANAS DE GESTIÓN. VACACIONES PARA LOS ESTUDIANTES	Lunes 21 de julio	Viernes 25 de julio	1 semana
III BIMESTRE	Lunes 28 de julio	Viernes 03 de octubre	10 semanas
CUARTO BLOQUE DE SEMANAS DE GESTIÓN. VACACIONES PARA LOS ESTUDIANTES	Lunes 06 de octubre	Viernes 10 de octubre	1 semana
IV BIMESTRE	Lunes 13 de octubre	Viernes 19 de diciembre	10 semanas
QUINTO BLOQUE DE SEMANAS DE GESTIÓN. VACACIONES PARA LOS ESTUDIANTES	Lunes 22 de diciembre	Miércoles 31 de diciembre	1 semana

VII. HORARIO ESCOLAR 2025

Lunes a Viernes	3 años a 5 años INICIAL	Del 1° al 6° primaria	Del 1° al 5° secundaria
Hora de acceso	8:25 a.m.	7:55 a.m.	7:55 a.m.
Tolerancia	5 min.	5 min.	5 min.
Hora de inicio de clases	8:30 a.m.	8:00 a.m.	8:00 a.m.
Recreo	10:00 am a 10:30 am	10:15 am a 10:55 am puede ser partido en dos bloques	11:00 am a 11:40 am puede ser partido en dos bloques
Hora de salida	1:00 p.m.	2:30 p.m.	2:30 p.m.
Tiempo máximo de espera	10 min.	10 min.	10 min.

i) SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ASISTENCIA

El sistema de evaluación se aplica de acuerdo a lo normado en las disposiciones vigentes emitidas por el Ministerio de Educación. Los instrumentos de evaluación se ajustarán a las orientaciones de la R.V.M. N° 334-2021-MINEDU del 13-12-2021.

En caso el Ministerio de Educación o la UGEL publiquen normativa que altere el servicio educativo, el Colegio se

compromete a mantener plenamente informados a los padres de familia, así como tomar las acciones conducentes para garantizar un servicio educativo de calidad.

CALIFICACIÓN	SIGNIFICADO	SE EVIDENCIA
AD	Logro Destacado	Un nivel superior al esperado respecto a la competencia
A	Logro Esperado	Un nivel esperado respecto a la competencia
B	En Proceso	Un nivel próximo al esperado respecto a la competencia
C	En Inicio	Un nivel de progreso mínimo respecto a la competencia

j) SERVICIOS DE APOYO PARA EL ESTUDIANTE (SAE)

Para el apoyo al estudiante, **el colegio** cuenta con los siguientes servicios según cada modalidad:

☐ TÓPICO

Ambiente equipado para brindar atención primaria de salud a toda la comunidad educativa y trabajadores. Se recuerda que no se tiene medicamentos que requieran prescripción médica, tales como antibióticos, antiparasitarios, anticonvulsivantes, inhaladores, etc.

Consideraciones a tener en cuenta:

Deben permanecer en casa y no asistir a clases, los alumnos que:

- ☐ Han tenido fiebre durante las últimas 24 horas, ya que esto indica que pueden tener una enfermedad viral o infecciosa;
- ☐ Presentan fiebre, tos, diarrea, vómitos, conjuntivitis, enfermedades eruptivas o asma, deberá seguir el proceso de recuperación en casa y reincorporarse cuando se encuentre estable y la fase aguda de la enfermedad haya pasado.
- ☐ Presentan enfermedades contagiosas como varicela, paperas, influenza, etc. Los padres de familia deberán ponerse en contacto con nosotros y enviar el diagnóstico firmado por el pediatra.
- ☐ Presentan síntomas asociado a Covid-19 o ha estado expuesto a personas con la enfermedad, siguiendo las indicaciones dispuestas por la Autoridad Ministerial
- ☐ Los estudiantes, deben cumplir con los descansos emitidos por el médico tratante hasta su alta.
- ☐ En el caso que el alumno/a deba tomar algún medicamento en su permanencia en el colegio, el padre de familia debe enviar la copia de la receta médica vigente, en la que debe indicar: nombre completo del alumno, fecha de emisión, presentación, dosis y frecuencia de la administración, nombre y firma del médico tratante. Asimismo, el medicamento debe estar etiquetado con nombre completo, grado, sección, hora y dosis de administración, si son gotas o cremas, precisar la zona de aplicación.
- ☐ No se administrarán medicamentos depositados en envases distintos del original o sueltos. En la medida de lo posible, se recomienda establecer los horarios para que la administración de medicamentos tenga lugar en el hogar, sobre todo en el caso de dosis únicas.
- ☐ Procure estar pendiente del celular. Si ha cambiado de número celular o de casa, deberá actualizarlos en Secretaría para realizar el cambio correspondiente.

Protocolo de atención en caso de accidentes escolares:

El colegio dispone de un protocolo de acción en caso de accidentes escolares, en el periodo en que los alumnos permanecen en las instalaciones del colegio. El colegio procederá de la siguiente manera, según la clasificación del accidente o lesión, a continuación:

- ☐ Accidente o Lesión Leve:
Se proporcionará los primeros auxilios y luego el alumno(a) proseguirá con sus actividades normales. El suceso y atención se informará vía whatsapp o llamada al teléfono.
- ☐ Accidente o Lesión Moderada o Grave

Debido a que requiere tratamiento médico, se brindará los primeros auxilios y se comunicará vía telefónica con el padre o apoderado para que retire al alumno del colegio y lo conduzca al centro de salud. Los golpes en la cabeza que requieren de observación para detectar cualquier signo de alarma, están considerados en este ítem.

El (la) alumno (a) será trasladado (a) por personal del colegio, al centro médico autorizado por la familia o según se indique en Seguro Médico.

Se comunicará al padre/madre de familia lo sucedido y deberá presentarse a la brevedad en el establecimiento de salud indicado.

❑ **DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA SIN FINES TERAPÉUTICOS**

Encargado de brindar acompañamiento emocional y soporte psicológico a los estudiantes estando siempre a disposición de las necesidades de éstos y en caso se requiera derivar con especialistas de nuestra ciudad. En ese sentido, realizamos un trabajo coordinado junto con los docentes y dirección de la institución educativa

Adicionalmente se aplica técnicas de asesoría a las familias y miembros de la comunidad educativa, promoviendo y desarrollando programas de prevención y acompañamiento en actividades formativas e integradoras. Atiende a las familias que se encuentran en situaciones especiales, para que, desde una visión sistémica de la realidad familiar, se favorezca la relación armónica.

❑ **EDUCACIÓN INCLUSIVA**

Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales. Contribuimos al fortalecimiento de la justicia y la paz desde la vivencia de valores, respondiendo a la diversidad con acciones de acogida y promoción del desarrollo de capacidades en alumnos con habilidades y necesidades educativas especiales (NEE) leve o moderado. Los alumnos participan de las actividades desde sus oportunidades, potenciando sus capacidades y generando la interacción positiva con el entorno, desarrollando respeto, tolerancia y solidaridad. Aplicamos adaptaciones curriculares y evaluaciones diferenciadas como medio para garantizar la educación en equidad.

❑ **TUTORIA y ORIENTACIÓN DEL ESTUDIANTE (TOE).**

Es ejercido por la tutora de aula para orientar y guiar la formación integral de sus niños. Las reuniones por Plan de Mejora Personal es una de las estrategias que permiten mayor interacción con las familias.

Promueve la convivencia democrática y cultura de paz para mejorar el aprendizaje, estableciendo medidas y procedimientos de protección, así como la atención integral ante situaciones que vulneren los derechos de los estudiantes. También generan la toma de conciencia, al poner en práctica las normas de convivencia establecidas y difundidas en la IE.

❑ **SEGURO DE ACCIDENTES DE ESTUDIANTES – AFILIACIÓN VOLUNTARIA**

Brinda a los padres de familia la garantía de proteger a su hijo(a) contra el riesgo de accidentes, las 24 horas del día y los 365 días del año dentro y fuera del colegio, asumiendo el pago de la atención médica, hospitalización, exámenes especiales.

La afiliación es voluntaria, sin embargo, en resguardo de la integridad física de los hijos(as) de las familias que cuenten con seguro médico particular, deberán presentar una carta adjuntando copia de su respectivo carné, números de póliza y una ficha de atención para casos de emergencia.

El Seguro de Accidentes de Estudiantes es VOLUNTARIO y se realiza un solo pago al año. El monto será establecido por la Compañía de Seguros.

k) NÚMERO MÁXIMO DE ESTUDIANTES POR AULA

Para el Año Escolar 2025 según propuesta pedagógica e infraestructura la Institución cuenta con el siguiente número máximo de niños por aula contamos con las vacantes que se indican:

Cuadro 09

NIVEL	N° de Aulas	VACANTES
INICIAL	1 por grado	15 niños
PRIMARIA	1 por grado	1ro a 3ro de Prim. 22 niños

		4to de Prim. 25 5to de Prim. 22 6to de Prim. 25
SECUNDARIA	1 por grado	1ro de Sec. 22 niños 2do de Sec. 25 niños 3ro a 5to de Sec. 22 niños

Dichas cantidades han sido establecidas en base a los siguientes criterios de prioridad:

- ❑ Se reservaron 02 vacantes por cada aula para estudiantes con NEE asociada a discapacidad leve o moderada, por un período de 15 días calendarios a partir de la fecha de matrícula, de acuerdo con lo establecido en el Art. 14 de la Ley N° 26549, el Colegio dispondrá de las mismas en periodo de matrícula extemporánea y las cubrirá con los postulantes en lista de espera.

El número de estudiantes por Aula estará sujeto a las disposiciones que emita el Ministerio de Educación ya sea la modalidad Presencial o Sem

I) RESOLUCIONES QUE AUTORIZAN FUNCIONAMIENTO

La Institución Educativa Privada Sonrisas y Colores cuenta con las siguientes resoluciones que autorizan su funcionamiento expedidas por el Ministerio de Educación y con los que sustenta su accionar educativo:

1. R.D. N° 0096 de fecha 13 de enero del 2005 para el Nivel primaria y
2. R.D. N° 0279 de fecha 12 de mayo del 2009 para el Nivel inicial - jardín
3. R.D. N° 0199 de fecha 06 de marzo del 2013 para el Nivel secundaria (1° y 2° grado)
4. R.D. N° 0164 de fecha 26 de marzo del 2014 para el Nivel secundaria (3°. 4° y 5° grado)
5. R.D. N° 0626 de fecha 21 de setiembre del 2015 Cambio de nombre de la institución Educativa de Jesús de Belén a Percy Gibson Moller .
6. R. N°085 -2022 Certificado de inspección técnica de seguridad en edificaciones para establecimientos objeto de inspección clasificado con riesgo alto o riesgo muy alto según la matriz de riesgos– Municipalidad de Cerro Colorado.
7. R. N°063 -2022- SGLAI-LF-GDEL- MDCC- Licencia de funcionamiento 016380 – CODIGO N-° 8510.

Estas resoluciones se encuentran publicadas debidamente en la página web del Colegio

m) DATOS DEL PROPIETARIO O PROMOTOR Y DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA

La DIRECTORA Reconocida bajo RD: R.D. N° 06718 de fecha 21 de julio del 2023

EL PROMOTOR Reconocido bajo RD: R.D. N° 0051 de fecha 22 de enero del 2015

PROMOTOR

NOMBRES Y APELLIDOS : YEREMI ANTONIO TORRES FLORES

DIRECTOR (A)

NOMBRES Y APELLIDOS : SANDRA ZORAYDA GOMEZ YAPO

Agradecemos a cada familia la confianza depositada en nuestra Institución Educativa y a todo el personal por su esfuerzo, compromiso y lealtad. Deseándoles bienestar, salud y bendiciones a sus familias dejamos la presente información para su evaluación y consideración para el Año Escolar 2025.

Fraternalmente,


Sandra Z. Gómez Yapo
DIRECTORA
I.E.P. PERCY GIBSON MOLLER

Lic. Sandra Gomez Yapo
DIRECTORA